

RAWSON,

30 JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° 4118-ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 22, el Sindicato de Trabajadores de la Educación y Auxiliares del Chubut (SITrEyA), solicitó el Auspicio del XIII Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos: "Democracia y Educación" en el marco del "Movimiento Pedagógico Latinoamericano", organizado por la Confederación de Educadores Argentinos (CEA);

Que a fojas 23, obran fechas y lugar de realización;

Que dicho congreso estuvo destinado a docentes de todos los niveles y modalidades de las organizaciones que conforman la Confederación de Educadores Argentinos (CEA);

Que el mismo acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que el congreso cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 35, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

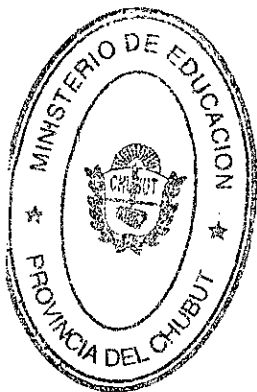
Artículo 1°.-Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS R. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación

//...



//2



presente Resolución, el XIII Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos: "Democracia y Educación" en el marco del "Movimiento Pedagógico Latinoamericano", según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a el Sindicato de Trabajadores de la Educación y Auxiliares del Chubut (SITrEyA) sito en 20 de Junio N° 700, Puerto Madryn CP (9120), a la Confederación de Educadores Argentinos (CEA) sita en Paraná 135, 1° Piso oficina 6 Capital Federal (1070), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Coordinación Educativa
Ministerio de Educación

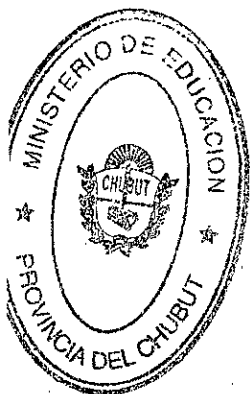
Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 263

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS E. BRANDT
Jefa División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



Anexo I



Nombre de la capacitación: XIII Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos: "Democracia y Educación" en el marco del "Movimiento Pedagógico Latinoamericano".

Lugar: ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Fechas de realización: 05 y 06 de octubre de 2017.

Destinatarios: destinado a docentes de todos los niveles y modalidades de las organizaciones que conforman la Confederación de Educadores Argentinos (CEA).

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Extensión Educativa
Ministerio de Educación

263

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
GLADIS A. BRANDT
Jefe División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación